

ACTA N° 1: En la ciudad de Buenos Aires, al 1 de septiembre de 2006, se reúnen los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial: Ari Pargendler (Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa del Brasil), Luis Fernando Solano Carrera (Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica), Orlando Álvarez Hernández (Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile), Jorge Eduardo Tenorio (abogado de la República de El Salvador), Juan Pablo González González (Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España), Juan Díaz Romero (Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos), Fernando José Matos Pinto Monteiro (Juez Consejero del Supremo Tribunal de Justicia de la República Portuguesa), Sigfrido Steidel Figueroa (Juez del Tribunal de Primera Instancia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico) y Daniel Gutiérrez Proto (Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay), con la presencia del Secretario Ejecutivo, Rodolfo Luis Vigo (Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, República Argentina) y Jorge Carrera Doménech, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana. -----

El Orden del Día es el siguiente: 1. Palabras de bienvenida del Secretario Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana. 2. Presentación de los miembros de la Comisión. 3. El Código Modelo de Ética Judicial Iberoamericano y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (presentación a cargo del Secretario de la misma). 4. Definiciones sobre el funcionamiento de la Comisión: frecuencia, lugares infraestructura, etc. 5. Definición sobre el papel a cumplir por los Consultores. 6. Propuesta para designar Delegados nacionales de la Comisión. 7. Propuesta para configurar una Biblioteca Iberoamericana de Ética Judicial. 8. Propuesta para convocar a un concurso de trabajos sobre el Código Iberoamericano. 9. Propuesta para dictar un Reglamento que instituya el Premio al Mérito Judicial Iberoamericano. 10. Propuesta para celebrar Encuentros Nacionales Anuales sobre Ética Judicial Iberoamericana. 11. Propuesta para brindar asesoramiento técnico a los poderes judiciales iberoamericanos a los fines del dictado de Códigos de Ética Judicial o ajustar los existentes al Código Modelo. 12. Edición oficial del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial. 13. Varios.-

Tras la lectura del Orden del Día, toma la palabra González González, quien felicita a los miembros de la Comisión por la designación y recuerda el camino transitado hasta llegar a la redacción del Código Iberoamericano de Ética Judicial, señalando Ben particular-, los pasos tomados cada Cumbre Judicial Iberoamericana en tal sentido. Finalmente, hace referencia a las funciones encomendadas a la Comisión y la Secretaría Ejecutiva, así como a los fines del Código.-----

Tras una breve presentación personal y profesional de los miembros de la Comisión. En la oportunidad, Carrera Doménech hace referencia al momento histórico que significa la constitución de la Comisión para la Ética iberoamericana y pone a disposición de la Comisión los recursos de la Secretaría Permanente de la Cumbre para el apoyo de sus actividades, incluida la búsqueda Ben su caso- de los medios de financiación que se requieran.-----

Luego, Vigo realiza una síntesis del contenido del Código, su génesis y posibilidades de desarrollo, las que Bseñala- de algún modo han quedado reflejadas en la presentación que se hiciera en conjunto con Manuel Atienza.-----

Posteriormente, se ingresa a la consideración del punto 4 del Orden del Día. Tras un intercambio de ideas, se decide adoptar un reglamento interno de funcionamiento, documento titulado ANormas provisionales de funcionamiento de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial@, que se incorpora al final de esta Acta.-----

-

Acto seguido, se decide pasar al tratamiento del punto 7 del Orden del Día, atento que los tópicos de los puntos 5 y 6 han sido estudiados y decididos al momento de tratar el reglamento. Sobre el particular y tras un intercambio de opiniones, la Comisión decide la creación de una ABiblioteca Virtual Iberoamericana de Ética Judicial@, la que recopilará la legislación, doctrina, jurisprudencia, nómina de expertos y noticias relevantes en Ética Judicial de conformidad a los datos proporcionados por los Delegados nacionales, según formularios previamente elaborados por la Secretaría Ejecutiva y que les serán remitidos a cada uno de ellos. También se decide que la Secretaría Ejecutiva promoverá, en coordinación con la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la

elaboración de una base de datos que permita recopilar y gestionar toda la anterior información, así como todos los acuerdos y resoluciones de la propia Comisión.---
Seguidamente, se ingresa al tratamiento del punto 8. En ese orden, se opinó coincidentemente acerca de que el llamado a un concurso sería una manera útil de estimular y difundir el Código. Se debatieron las características y temática del concurso, decidiéndose la convocatoria bajo el reglamento que se incorpora al final de esta Acta como anexo.-----

A continuación, se pasa al tratamiento del punto 9 del Orden del Día, y luego de un intercambio de opiniones, se aprueba el Reglamento que instituye el ΔPremio Iberoamericano al Mérito Judicial@, que se incorpora como anexo al final de esta Acta.-----

Seguidamente, se aprueba la propuesta para celebrar Encuentros Nacionales Anuales sobre Ética Judicial Iberoamericana. Al respecto, la Comisión promoverá, a través de la Secretaría Ejecutiva y/o de los Delegados nacionales la realización de Encuentros y/o Jornadas nacionales o regionales y cualquier otro medio que tengan por objeto la ética judicial iberoamericana.-----

Acto seguido, e ingresando al tratamiento del punto 11 del Orden del Día, la Comisión decide ofrecer a los distintos órganos miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana y a otras instituciones interesadas, a través de la Secretaría Ejecutiva, el apoyo y asesoramiento técnico que le sea requerido a los fines del dictado de Códigos de Ética Judicial o ajustar los existentes al Código Modelo.-----

Seguidamente, la Comisión establece que, a través de la Secretaría Ejecutiva, promoverá ediciones nacionales del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial y de los demás documentos axiológicos aprobados en las Cumbres, como el Estatuto del Juez Iberoamericano y la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano, así como la difusión de las ediciones existentes.-----

Concluido el tratamiento de los puntos previstos en el Orden del Día, se pasa a considerar temas varios. -----

a) Logo de la Comisión. La Comisión, a través de la Secretaría Ejecutiva, resuelve convocar a un concurso para la confección de un logo que identifique a la misma. A tales fines, podrán participar en dicho concurso todos los Delegados nacionales de la Comisión, elevando a la misma, con anterioridad al 31 de marzo de 2007, un

solo logo. La Comisión, dentro de los 30 días subsiguientes, elegirá uno de ellos por mayoría de votos.-----

b) La Comisión, a través de la Secretaría Ejecutiva, solicitará a la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y la Junta Directiva del Aula Iberoamericana la inclusión, en su programa de estudios, de módulos referidos a la ética judicial en cursos presenciales o virtuales.-----

e) La Comisión acuerda solicitar a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana el registro de un dominio propio en internet, así como la asignación a cada uno de sus miembros, al Secretario Ejecutivo, a los Consultores y a los Delegados nacionales de una dirección de correo electrónico. La siglas que se proponen para ser registradas como dominio, son las siguientes: www.ciej.org, www.cidej.org, www.cibej.org.-----

d) Fijación de la próxima reunión: la Secretaría Ejecutiva efectuará las consultas necesarias a los fines de establecer el lugar de la reunión anual de la Comisión que tentativamente se llevará a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2007.-----

e) El Dr. Solano Carrera ofrece a la Comisión la organización de un Curso regional desde el ámbito del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe sobre el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial en el que participen jueces de los distintos países de la región. La Comisión acepta dicho ofrecimiento y compromete su apoyo en lo que resultare procedente.-----

f) La Comisión decide que procurará que en las reuniones anuales ordinarias que realice la Comisión coincidan en Encuentros, Jornadas y/o Talleres sobre Ética Judicial y el Código Modelo Iberoamericano.-----

g) Finalmente, se decide pronunciar una Declaración final, suscripta por los miembros titulares y el Secretario Ejecutivo, que se incorpora al final de esta Acta.- No habiendo más temas para tratar, se dio por concluida la reunión, firmado los presentes para constancia.-----

-

FIRMADO: PARGENDLER, SOLANO CARRERA, ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, TENORIO, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DÍAZ ROMERO, PINTO MONTEIRO, STEIDEL FIGUEROA y GUTIÉRREZ PROTO. VIGO (Secretario Ejecutivo).
CARRERA DOMÉNECH (Secretaría Permanente).-